



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación al motín producido el pasado 25/01/23 en la Cárcel de Mujeres (UP N°5) sito en calle 27 de Febrero al 7800 de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, lo siguiente:

- a) Detallar cual es el estado actual de las instalaciones, si se encuentra con los servicios esenciales disponibles, y si se han realizado o no mejoras en los últimos 3 años para conservar el lugar plenamente apto;
- b) Informar si se realizó alguna constatación profesional para determinar el origen de la enfermedad gastrointestinal que afectó a más de 70 mujeres alojadas en el penal, y en su caso qué fue lo que se determinó;
- c) Detallar la cantidad de niñas y niños que se encuentran en el penal, los motivos por los cuales se encuentran allí, y cuál es el protocolo del cual se dispone para garantizarles todos sus derechos.

LIONELLA CATTALINI
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Fundamentos

Señor presidente:

El grave estado en el cual se encuentra el Servicio Penitenciario Provincial es alarmante. Lo hemos advertido en varias oportunidades donde en distintas unidades carcelarias de la provincia donde resulta recurrente la falta de recursos e inversión en cada penal, como reflejo de una clara política que no le interesa mejorar las condiciones de las personas alojadas allí.

Lamentablemente la Unidad Penal N°5 de Rosario, también conocida como Cárcel de Mujeres, no es la excepción a esta desidia. Por el contrario, nos encontramos con una dependencia donde faltan recursos para garantizar condiciones mínimas de vida de las mujeres, niñas y niños que se encuentran transitando por dicho penal. Incluso en oportunidades se ha alegado la falta de servicios esenciales como el agua, algo que transgrede todo tipo de derecho consagrados en los tratados internacionales con jerarquía constitucional que nuestro país se obligó a cumplir fielmente.

Más grave aún, son las denuncias que expusieron parte de las internas al momento de justificar el motín que se impulsó desde dentro del penal. Manifestaron entre otras carencias la contaminación del agua consumible producto de una rotura de red cloacal; daño que produjo personal de limpieza y que alegan nunca haberse gestionado el arreglo.

No es casualidad que en este contexto se presente un grave brote de gastroenteritis que termine afectando a más de 70 mujeres detenidas. Cualquiera de todas las cuestiones expuestas deviene en un detonante que puede generar la proliferación de dicha enfermedad, donde las condiciones de insalubridad son el ambiente perfecto para que esto suceda, más aún si se presentan contaminaciones en agua o alimentos.

Resulta alarmante que a su vez no se contemple en mayor medida la existencia de niñas y niños alojados en el penal con sus madres. El sólo hecho de exponerlas y exponerlos a tan impensadas condiciones violan



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

innumerables derechos consagrados en la Convención de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, exponiéndolos a afectaciones tales donde puede correr peligro tanto su integridad física como incluso su vida.

Necesitamos una vez más que los funcionarios del poder ejecutivo responsables de una cartera tan importante tomen de una vez las herramientas que tienen a su alcance y gestionen políticas que dejen de dañar y afectar derechos de las personas de las cuales dependen. Resulta necesario terminar con esta desidia y restaurar lo antes posible las condiciones mínimas para garantizar los derechos de las mujeres, niñas y niños alojados en dicha unidad carcelaria.

Por los motivos expuestos, Señor Presidente, solicito a mis pares tratamiento y aprobación del presente proyecto.



LIONELLA CATTALINI
Diputada Provincial